



**ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES
H. CONSEJO TÉCNICO**

SESIÓN ORDINARIA

Fecha: Lunes 18 de agosto de 2025

Horario: 9:00 a 9:45 horas

Lugar: Sala Digna Ochoa

MINUTA 7

ASISTENTES

Presidenta del Consejo Técnico

Dra. Zoraida García Castillo

Propietarios

Dr. José Mariano Guardado Estrada, representante de profesoras y profesores

Dra. Alexa Villavicencio Queijeiro, representante de profesoras y profesores

Mtra. Alejandra Quijano Mateos, representante de personas técnicas académicas

Favio Alexandro Rivera Isidoro, representante del alumnado

Fernando Enrique Mateo Cabañas, representante del alumnado

Suplentes

Mtro. Antonio Cholley Nakahodo Rivera, representante de profesoras y profesores

Vladimir Christov Ferraez Zapata, representante del alumnado

Fernanda Anael Luna Estrada, representante del alumnado

Invitados permanentes

Personal de la Escuela

Mtra. Mónica Guadalupe Ramírez Monares, abogada titular de la Oficina Jurídica

Personal de la Secretaría del Consejo Técnico

Dra. Ana María Sosa Reyes, Secretaria del Consejo Técnico

Mtro. Jorge Luis López Zepeda, Coordinador del Consejo Técnico

DOCUMENTACIÓN DISTRIBUIDA

- Citatorio.
- Constancia de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos.
- Constancia de la Comisión de Trabajo Académico y Asuntos Estudiantiles.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de *quorum*.
2. Comisión de Asuntos Académico Administrativos.
 - Solicitudes de licencia con goce de sueldo de dos académicas y un académico.
 - Evaluación del profesorado de asignatura para el estímulo PEPASIG 2026-1.
3. Comisión de Trabajo Académico y Asuntos Estudiantiles.
 - Autorización para optar por la titulación por estudios de posgrado para una alumna de la Licenciatura en Ciencia Forense.
4. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria de *quorum*

Con el *quorum* reglamentario, la Dra. Zoraida García Castillo, Presidenta del Consejo Técnico, inició la sesión a las 9:00 horas.

2. Comisión de Asuntos Académico Administrativos

El Mtro. Antonio Nakahodo, Presidente de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos (CAAA), informó que esta Comisión se reunió de manera ordinaria el 12 de agosto de 2025, donde evaluó de manera favorable las solicitudes de licencia con goce de sueldo de dos académicas y un académico, así como el otorgamiento del estímulo PEPASIG en el semestre 2026-1 a las y los docentes que cumplieron con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación PEPASIG 2026. El Mtro. Nakahodo puso a consideración del pleno la ratificación de las recomendaciones favorables de la CAAA para el siguiente personal.

- **Solicitudes de licencia con goce de sueldo de dos académicas y un académico**
- Dr. José Mariano Guardado Estrada para el período del 17 al 19 de septiembre de 2025 (3 días hábiles), para asistir a las XXX Jornadas del Grupo de Habla Española y Portuguesa de la International Society for Forensic Genetics, que se llevarán a cabo en la ciudad de Barcelona, España.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se APROBÓ la licencia con goce de sueldo para el Dr. José Mariano Guardado Estrada.

- Dra. Anahy Rodríguez González para el período del 6 al 13 de octubre de 2025 (6 días hábiles), para presentar un trabajo relacionado con la formación de científicos y científicas forenses desde la psicología y la medicina para la investigación de casos de tortura, en el

XI Congreso de la Asociación Latinoamericana para la Formación y la Enseñanza de la Psicología, que se llevará a cabo en Alagoas, Meceió, Brasil.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se APROBÓ la licencia con goce de sueldo para la Dra. Anahy Rodríguez González.

- Esp. Alejandra Mercado Salomón para el período del 6 al 13 de octubre de 2025 (6 días hábiles), para presentar un trabajo relacionado con la formación de científicos y científicas forenses desde la psicología y la medicina para la investigación de casos de tortura, en el XI Congreso de la Asociación Latinoamericana para la Formación y la Enseñanza de la Psicología, que se llevará a cabo en Alagoas, Meceió, Brasil.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se APROBÓ la licencia con goce de sueldo para la Esp. Alejandra Mercado Salomón.

Comentario: Se solicita a la académica que especifique en su formato de planeación de clases, a la persona que durante su ausencia será la responsable de las y los estudiantes que tiene bajo su cargo (tesistas, servicios sociales, etcétera) en el laboratorio donde trabaja, y que haga llegar el formato corregido a la brevedad al Consejo Técnico.

En el caso de las dos últimas solicitudes de licencia, el Mtro. Antonio Nakahodo, en nombre de la CAAA, planteó al pleno si una clase videograbada, sin una persona responsable, es válida para cumplir con las actividades de la clase, principalmente la atención de dudas.

La Dra. Ana Sosa subrayó que en situaciones como estas se debe analizar cada caso, para evaluar si las clases videograbadas junto con las actividades de la clase son suficientes y adecuadas para cumplir con los objetivos de aprendizaje planteados.

De acuerdo con la planeaciones de clases presentadas, para la asignatura de Victimología que imparte la Dra. Anahy Rodríguez, el estudiantado trabajará dos sesiones de manera autónoma con clases videograbadas, y para la asignatura de Protocolo de Estambul y Análisis de la Tortura en México que imparten la Dra. Rodríguez González y la Esp. Mercado Salomón, el estudiantado trabajará una sesión con la Esp. Karla Ivonne Vázquez Barrera y otra sesión de manera autónoma con una clase videograbada y una película. Después de revisar las actividades de evaluación asociadas a estos materiales didácticos, se determinó que en estos dos casos las clases videograbadas eran adecuadas para atender los objetivos de aprendizaje correspondientes.

Después de la discusión y el análisis de los dos casos anteriores, se llegó al siguiente acuerdo:

ACUERDO: En los trámites de solicitudes de licencia en los que las y los académicos incluyan clases videograbadas en su planeación, con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se APROBÓ que se analizará cada caso, para

determinar si estos materiales didácticos en conjunto con las actividades de evaluación son suficientes y adecuados para el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje.

- **Evaluación del profesorado de asignatura para el estímulo PEPASIG 2026-1**

La CAAA revisó y evaluó el cumplimiento de los requisitos, conforme a los criterios establecidos en las Reglas de Operación PEPASIG 2026, de 25 profesoras y profesores de asignatura, postulantes en el Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG) en el semestre 2026-1.

Se informó de dos casos de profesores que no cumplieron el requisito de tener al menos el 90 % de asistencia en el último período lectivo. Para uno de los casos, el Dr. Mariano Guardado pidió que se revisara el conteo de asistencias del profesor Óscar Manuel Vidrio Botello, pues él impartía clases a dos grupos en un mismo día y era probable que el profesor solo hubiera registrado su asistencia una sola vez cada día en los equipos biométricos. Después de revisar esta situación, se pudo corroborar que el profesor Vidrio Botello tenía el 100 % de asistencias, por lo que cumplía con todos los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y se aprobó que recibiera el estímulo PEPASIG en el semestre 2026-1.

La Dra. Zoraida García informó que se comunicó con el otro profesor que no cumplió con el requisito de la asistencia mínima del 90 %, para recordarle atentamente que en adelante registrara todas sus asistencias en los equipos biométricos que están a la entrada y en los salones de la Escuela, para que pudiera gozar del estímulo a partir del siguiente semestre.

El Mtro. Antonio Nakahodo puso a consideración del pleno la ratificación de la recomendación favorable de la CAAA para aprobar el otorgamiento del estímulo PEPASIG en el semestre 2026-1 para 24 profesoras y profesores de asignatura, incluyendo la aprobación del estímulo por ocho horas para la profesora Sonia Contreras García y para el profesor Jorge Luis López Zepeda, que también tienen un nombramiento académico-administrativo en la Escuela Nacional de Ciencias Forenses (ENaCiF).

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se APROBÓ el otorgamiento del estímulo PEPASIG en el semestre 2026-1 a 24 docentes que cumplieron con todos los requisitos de las Reglas de Operación PEPASIG 2026, incluyendo la aprobación del estímulo por ocho horas a una profesora y un profesor de asignatura que además tiene un nombramiento académico-administrativo en la ENaCiF. El listado del profesorado aprobado para recibir el estímulo es el siguiente:

No.	Nombre	Horas PEPASIG 2026-1
1	Óscar Manuel Vidrio Botello	15
2	Sonia Contreras García	8
3	Jorge Luis López Zepeda	8
4	Guillermo Romo Guadarrama	5
5	Vicente Torres Zúñiga	5
6	Bruno Enrique Ramírez Ornelas	4
7	Gabriela Ochoa Rivera	4
8	Christopher Arpaur Pastrana Cortés	10
9	Rocío Estela López Orozco	3
10	José Horus Canacasco Coronel	6
11	Luz Alejandra Castillo Alanís	6
12	Sheila Sánchez Lazo Pérez	3
13	Margarita Ojeda Carrasco	3
14	Amaranta Manrique de Lara y Ramírez	4
15	Joshua Marcelo Vargas Plata	4
16	Gerardo Flores Arnaud	3
17	José Manuel Olmos Rodríguez	11
18	Francisco Javier Piliado Velasco	3
19	Bernabé Hernández Santos	9
20	José Luis Domínguez Rodríguez	9
21	Hilda Citlali Strempler Rodríguez	4
22	Juan Carlos Equihua Manrique	3
23	Alejandra Mercado Salomón	3
24	May-ek Querales Mendoza	3

El Mtro. Jorge López, Coordinador del Consejo Técnico, informó al Pleno que la Secretaría General de la ENaCiF haría el registro especial, a través del Sistema Integral de Información del Departamento de Estímulos (SIIDE) de la DGAPA, de todas y todos los profesores aprobados para recibir el estímulo y que tuvieran alguna situación de índole administrativa que les impidiera realizar su registro de manera individual.

3. Comisión de Trabajo Académico y Asuntos Estudiantiles

- **Autorización para optar por la titulación por estudios de posgrado para una alumna de la Licenciatura en Ciencia Forense**

La Presidenta de la Comisión de Trabajo Académico y Asuntos Estudiantiles (CTAAE), la Dra. Alexa Villavicencio Queijeiro, informó que en su sesión ordinaria del 6 de agosto, se evaluó de manera favorable una solicitud de autorización para que una estudiante de la Licenciatura en Ciencia Forense (LCF) de la generación 2022 pueda optar por la modalidad de titulación por estudios de posgrado, como alternativa para su titulación. Se puso el dictamen favorable a consideración del pleno.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se APROBÓ la solicitud de autorización para que una estudiante de la generación 2022 de la LCF pueda optar por la modalidad de titulación por estudios de posgrado, en el Programa de Maestría en Política Criminal del Posgrado en Derecho de la UNAM.

4. Asuntos generales

- La Dra. Alexa Villavicencio planteó que es necesario revisar y actualizar lo relativo a las formas de titulación vigentes y contar con nuevos Lineamientos. Al respecto, las doctoras Zoraida García y Ana Sosa señalaron que las modalidades de titulación ya están contempladas en los *Lineamientos para la Titulación en la Licenciatura en Ciencia Forense*, incluidos en los anexos del Tomo I de la propuesta del nuevo Plan de Estudios, la cual fue revisada por la Comisión de Trabajo Académico y Asuntos Estudiantiles y fue aprobada por el Consejo Técnico en su sexta sesión ordinaria del 16 de junio de 2025.
- Sobre el nuevo horario para iniciar las sesiones del Consejo Técnico, en día lunes a las 9:00 horas, la Dra. Zoraida García expuso que este horario fue el original y que actualmente es el que permite tener *quorum* para las sesiones ordinarias. Comunicó al Pleno que ha instruido al Mtro. Guillermo Romo Guadarrama, Jefe de Servicios Escolares de la ENaCiF, para que a partir del siguiente semestre procure no asignar horarios de clase cerca de las 9:00 horas a las y los integrantes del Consejo, para evitar que se afecten las clases. La Dra. García Castillo sugirió además que las y los consejeros propietarios y suplentes se organizaran, si fuera necesario, para asistir de manera alternada a las sesiones, para minimizar las inasistencias y estar al pendiente de los asuntos que se revisen, y en el caso de consejeras o consejeros que en este semestre estén impartiendo clase con otros profesores, que pidan su apoyo para que les puedan suplir en las clases los días de sesión del Consejo.
- La Dra. Alexa Villavicencio preguntó sobre los criterios que se seguirán para la contratación de la persona que ocupará la plaza que dejó recientemente un profesor de carrera titular B de tiempo completo definitivo de la ENaCiF. La Dra. Zoraida García Castillo mencionó que se seguirá el procedimiento para la contratación por obra

Sesión ordinaria

Minuta 7

18 de agosto de 2025

determinada aprobado por el Consejo Técnico, y que la persona candidata será evaluada, considerando el nivel y categoría de la plaza, conforme a los requisitos estipulados en el *Estatuto del Personal Académico* de la UNAM y los *Criterios para la Evaluación del Personal Académico de la Licenciatura en Ciencia Forense*, aún vigentes, y que fueron publicados en la Gaceta de la Facultad de Medicina el 8 de noviembre de 2017.

- Por último, el consejero Enrique Mateo preguntó al Mtro. López Zepeda sobre el estado de la solicitud que hizo una estudiante para quedar exenta de realizar el servicio social por actividad laboral. La Dra. Zoraida García Castillo indicó que como en la ENaCiF no hay un antecedente para saber cómo proceder ante una solicitud de este tipo, instruyó a la persona titular de la Oficina Jurídica de la ENaCiF para que, con base en la legislación vigente, elaborara una propuesta de lineamientos para estos casos, la cual pasará primero a la Comisión de Reglamentos para su evaluación y finalmente llegará al Consejo Técnico para su aprobación. El Mtro. López Zepeda añadió que ha informado sobre esto a la estudiante, por lo que ella está al tanto del estado de su solicitud.

La sesión finalizó a las 9:45 horas.